



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/42/436

10 agosto 1987

ESPAÑOL

ORIGINAL: ESPAÑOL/FRANCES/
INGLES/RUSO

Cuadragésimo segundo período de sesiones
Tema 67 f) del programa provisional*

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES
APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Examen y evaluación de la aplicación de la Declaración
por la que se proclama el decenio de 1980 Segundo Decenio
para el Desarme

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	2
II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS	3
Cuba	3
México	4
República Democrática Alemana	5
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	8

* A/42/150.

I. INTRODUCCION

1. El 16 de diciembre de 1985, la Asamblea General aprobó la resolución 40/152 L, titulada "Examen y evaluación de la aplicación de la Declaración por la que se proclama el decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme", cuyos párrafos pertinentes se reproducen a continuación:

"La Asamblea General,

...

3. Exhorta a todos los Estados, sobre todo a los Estados poseedores de armas nucleares, a que:

a) Reafirmen su adhesión a la Declaración por la que se proclama el decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme;

b) Reafirmen su empeño en alcanzar el objetivo último del desarme general y completo bajo control internacional eficaz;

c) Adopten medidas concretas y prácticas para impedir el estallido de la guerra, en particular de la guerra nuclear;

d) Adopten medidas adecuadas para detener e invertir la carrera de armamentos nucleares, con miras a mejorar el clima internacional y aumentar la eficacia de las negociaciones sobre desarme;

e) Hagan mayores esfuerzos para llevar a cabo la Campaña Mundial de Desarme;

4. Pide al Secretario General que informe anualmente a la Asamblea General sobre la aplicación de la Declaración por la que se proclama el decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme."

2. En el informe presentado por el Secretario General a la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones (A/41/687 y Corr.1) figuran la fase en que se encuentran los trabajos sobre las actividades previstas en la Declaración desde su aprobación por la Asamblea General en su resolución 35/46, de 3 de diciembre de 1980, hasta la celebración del cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea, así como las respuestas dirigidas por los Estados Miembros a la nota verbal del Secretario General de fecha 22 de julio de 1986, en que les pedía que le comunicaran las medidas que sus gobiernos hubieran adoptado o tuvieran intención de adoptar en aplicación de la resolución 40/152 L.

3. Las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme en las diversas esferas relativas a la aplicación de la Declaración figuran en los informes presentados por la Comisión 1/ y la Conferencia 2/ a la Asamblea General en su período de sesiones en curso.

4. El 5 de enero de 1987, el Secretario General dirigió una nueva nota verbal a todos los Estados Miembros en que les pedía que le comunicaran las medidas que sus gobiernos hubieran adoptado o tuvieran intención de adoptar en aplicación de la resolución 40/152 L. Al 3 de agosto el Secretario General ha recibido las respuestas de Cuba, México, la República Democrática Alemana y la Unión de Repúblicas Socialista Soviéticas. Estas respuestas figuran en la sección II infra. Otras respuestas que se reciban se publicarán en adiciones al presente informe.

II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS

CUBA

[Original: español]
[23 de junio de 1987]

1. El Segundo Decenio para el Desarme está en sus postrimerías y, desafortunadamente, los objetivos que fijó la Asamblea General están tan lejos como cuando se proclamaron o incluso mucho más.
2. Lo cierto es que los mecanismos para el logro del objetivo cardinal que es el desarme general y completo distan mucho de haberse puesto en marcha. Son conocidos los intereses que conspiran contra un proceso real de desarme y los obstáculos que impone la política belicista de estos intereses para alcanzar la paz que tanto anhela la humanidad.
3. El Gobierno de Cuba, consecuentemente con su política en pro de la paz y la seguridad internacionales, ha dado múltiples ejemplos de su voluntad de contribuir al máximo al mejoramiento de la situación internacional y con ello liberar a la humanidad del peligro de la guerra.
4. Tanto las propuestas formuladas a nombre de Cuba en los foros internacionales a favor del desarme y la paz como muchas otras que ha endosado tienden al logro de esos objetivos, por los cuales el Gobierno de Cuba continuará luchando.
5. La falta de voluntad política y de actitud negociadora de los Estados Unidos y algunos de sus principales aliados ha impedido que las importantes iniciativas que se han presentado nos aduzcan por el camino del desarme y la paz, y llegar a evitar la catástrofe nuclear, que es hoy el objetivo más urgente e inaplazable de la humanidad.
6. Las Naciones Unidas deben continuar sus esfuerzos para que estos obstáculos desaparezcan, denunciándolos clara y abiertamente.
7. Las sustantivas proposiciones que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha puesto sobre las mesas de negociaciones nos llevan al convencimiento de que existen condiciones para que aún el decenio de 1980 pueda ser testigo de avances significativos en la lucha por la creación de un mundo sin armas nucleares y de un planeta sin guerras. Esto exige un mayor esfuerzo colectivo, más acción

por parte de todos. El destino del mundo de hoy y el de las generaciones venideras depende en sumo grado de las medidas que seamos capaces de asumir para impedir se continúe transitando por el camino que nos conduce a la guerra.

MEXICO

[Original: español]
[21 de julio de 1987]

1. La Declaración por la que se proclama el decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme estableció que el decenio en cuestión debía ser testigo de una renovada intensificación de los esfuerzos de todos los gobiernos y de las Naciones Unidas para lograr acuerdos y aplicar medidas eficaces que condujeran a progresos tangibles en la consecución de la meta del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Asimismo, en el contexto de las negociaciones internacionales sobre el desarme, tanto aquéllas llevadas a cabo en el órgano multilateral de negociación como las que tuvieran lugar en otros foros apropiados, debían examinarse métodos y procedimientos adecuados de verificación.

2. Al respecto, tal y como reconoce la Declaración del Segundo Decenio para el Desarme, el Gobierno de México considera que el decenio de 1980 nació con signos ominosos de deterioro en la situación internacional que ponían en riesgo la paz y la seguridad internacionales. Resultaba evidente que de continuar dicha tendencia y de no hacer esfuerzos significativos para controlarla e invertirla, las tensiones internacionales se exacerbarían y el peligro de una guerra se incrementaría.

3. Ante el agravamiento de la situación mundial a principios del decenio, y dado que la carrera armamentista pone en peligro la supervivencia de la humanidad y limita sus posibilidades de desarrollo económico y social, el Gobierno de México decidió intensificar sus tradicionales esfuerzos en favor de la paz y el desarme para lograr el establecimiento de una paz mundial basada en una seguridad real y libre de la amenaza del holocausto nuclear.

4. En este sentido, en el interior de los foros multilaterales pertinentes, México ha presentado durante los últimos años diversas iniciativas tendientes a promover el desarme, en especial el desarme nuclear, entre las que destacan: la elaboración de un tratado multilateral sobre prohibición completa de los ensayos nucleares; la congelación de los armamentos nucleares que poseen las dos mayores Potencias; la prevención de la extensión de la carrera armamentista al espacio ultraterrestre; la conclusión de un programa comprensivo de desarme que establezca las pautas y los lineamientos que conduzcan a un desarme general y completo; la adopción de medidas para prevenir el estallido de una guerra nuclear; así como el establecimiento de una Campaña Mundial de Desarme que informará, educará y generará comprensión y apoyo públicos a los objetivos de las Naciones Unidas en la esfera de la limitación de los armamentos y el desarme.

5. Sin embargo, los activos esfuerzos de México en favor de la paz y el desarme no se han restringido a su participación en los foros multilaterales dedicados a la consideración de estos temas. A través de la participación en otras instancias internacionales como la iniciativa de paz y desarme, esfuerzo conjunto iniciado

en mayo de 1984 por el Presidente Miguel de la Madrid en compañía de los Jefes de Estado o de Gobierno de Argentina, Grecia, la India, Suecia y la República Unida de Tanzania, se ha procurado romper el impasse de las negociaciones internacionales en materia de desarme, así como encontrar nuevas vías de entendimiento que permitan la concertación de acuerdos que reconozcan los intereses legítimos de los Estados.

6. Al respecto, la iniciativa de los seis estadistas surgió como respuesta al vacío creado en el marco de las negociaciones entre las grandes Potencias nucleares, quienes no sólo no habían alcanzado desde 1980 ningún progreso en sus conversaciones bilaterales, sino que incluso llegaron a suspender a fines de 1983 y durante 1984 todo diálogo.

7. La intensa actividad desplegada desde hace tres años en el marco de la iniciativa de paz y desarme no ha tenido otro propósito que el de favorecer una nueva atmósfera internacional que haga más propicia la negociación y la concertación de acuerdos en materia de desarme, medidas que debían ser prioritarias de acuerdo con la Declaración que estableció el Segundo Decenio para el Desarme.

8. En este mismo contexto deben ser vistas las propuestas de los seis líderes en favor de una prohibición completa de los ensayos nucleares y el ofrecimiento concreto de ayuda para su verificación y control eficaz, así como sus esfuerzos en favor de la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y de la reducción de los arsenales nucleares existentes.

9. Por otra parte, cabe destacar que las actividades de dichos estadistas han contribuido, sin duda, a difundir los peligros de la actual situación mundial en materia de armamentos, conformando así una opinión pública mundial más consciente de su responsabilidad al respecto. De acuerdo con lo establecido por la Declaración del decenio de 1980 como Segundo Decenio para el Desarme, resulta esencial lograr la movilización en favor de la paz y el desarme de una opinión pública mundial más consciente de los peligros derivados de la carrera de armamentos, en especial los de tipo nuclear.

10. México considera que los recientes avances logrados en el marco de las conversaciones bilaterales entre las grandes Potencias responden, en parte, a los esfuerzos de la comunidad internacional para que sea reconocido su legítimo derecho a la supervivencia. Resulta necesario preservar y fortalecer la actual atmósfera favorable a la negociación y concertación de acuerdos multilaterales en materia de desarme a fin de que éstos sean concluidos a la brevedad posible. El Gobierno de México no escatimará esfuerzos para que ello sea logrado.

REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA

[Original: inglés]
[22 de julio de 1987]

1. Tanto en 1985 como en 1986 el Gobierno de la República Democrática Alemana esbozó sus posiciones de principio sobre el examen y la evaluación de la aplicación de la Declaración por la que se proclama el decenio de 1980

Segundo Decenio para el Desarme (véanse A/CN.10/68/Add.1 y A/41/687 y Corr.1). Desde entonces se ha sumado con diversas otras iniciativas en un esfuerzo por hacer un aporte constructivo a la aplicación de la Declaración.

2. En la reunión del Comité Político Consultivo de los Estados partes en el Tratado de Varsovia celebrada en Berlín los días 28 y 29 de mayo de 1987, la República Democrática Alemana y los Estados socialistas aliados armonizaron enfoques futuros al igual que coordinaron diversas iniciativas nuevas y sustantivas destinadas a detener la carrera de armamentos en la Tierra e impedir que se desarrollara una en el espacio. Estas iniciativas se señalaron a la atención de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el documento A/42/313. A juicio de la República Democrática Alemana, hoy en día son posibles e incluso indispensables medidas auténticas de desarme a fin de sentar la paz sobre bases estables y duraderas y liberar a la humanidad de la pesadilla del aniquilamiento nuclear. Definitivamente han madurado las oportunidades para lograr este objetivo, y deben aprovecharse decididamente y sin dilación.

3. Entre las medidas cuya materialización parece posible adquieren carácter prioritario la concertación inmediata de un acuerdo sobre la eliminación de los misiles estadounidenses y soviéticos de mediano alcance en Europa, la eliminación simultánea de los misiles soviéticos y estadounidenses de más corto alcance en Europa y las negociaciones sobre misiles de dicha índole emplazados en la región oriental de la Unión Soviética y en el territorio de los Estados Unidos, así como la solución de la cuestión de las armas nucleares tácticas, incluidos los misiles tácticos, en Europa.

4. La República Democrática Alemana estima que un acuerdo sobre la eliminación de los misiles estadounidenses y soviéticos de mediano alcance en Europa podría ser un avance decisivo en pro del desarme mundial. Al mismo tiempo, abriría el camino para que imperasen en Europa la seguridad, la cooperación y la comprensión.

5. La República Democrática Alemana apoya con aportes propios todas las gestiones destinadas a lograr acuerdos sobre la eliminación de los misiles soviéticos y estadounidenses de mediano alcance y de más corto alcance en Europa, así como sobre la solución de la cuestión de las armas nucleares tácticas en Europa. Estuvo de acuerdo en que inmediatamente luego de la concertación de un acuerdo sobre la eliminación de todos los misiles estadounidenses y soviéticos de mediano alcance en Europa se retirasen los misiles soviéticos emplazados en su territorio en respuesta al despliegue de misiles de mediano alcance estadounidenses en Europa occidental. Igualmente propugna que se apliquen las más estrictas medidas de verificación, que abarquen también su propio territorio.

6. La creación de un corredor libre de armas nucleares a lo largo de la línea divisoria entre los países del Tratado de Varsovia y los de la OTAN, como lo propusieron la República Democrática Alemana y Checoslovaquia, sería una iniciativa eficaz que complementaría y sustentaría las gestiones antes mencionadas en pro del desarme nuclear en Europa. Un corredor de dicha índole permitiría en particular lograr condiciones políticas y militares favorables para la solución de la cuestión de las armas nucleares tácticas en Europa.

7. En plena consonancia con las medidas prioritarias esbozadas en la Declaración del decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme, los Estados partes en el Tratado de Varsovia consideran conveniente que se concierte un acuerdo sobre reducciones radicales de las armas estratégicas ofensivas de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América, que comenzase con una reducción del 50% en un período de cinco años, conjuntamente con un fortalecimiento del régimen del Tratado sobre la limitación de los misiles antibalísticos. A continuación deberían celebrarse negociaciones sobre reducciones ulteriores. Dichos Estados apoyan firmemente la idea de que no se introduzcan armas en el espacio ultraterrestre, que se respete estrictamente el Tratado mencionado y que se concierten acuerdos para prohibir los sistemas antisatélite y las armas espacio-Tierra e impedir una carrera de armamentos en el espacio. Todas las actividades en el espacio ultraterrestre deben ser exclusivamente con fines pacíficos en beneficio de toda la humanidad.

8. En la Declaración del decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme se otorga gran prioridad a un tratado de amplio alcance sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Aunque la Declaración fue aprobada mediante una decisión de consenso de los Estados Miembros, aún están por iniciarse las negociaciones sobre un tratado de dicha índole. Los Estados partes en el Tratado de Varsovia han propuesto iniciar sin demora negociaciones sustantivas sobre acuerdos pertinentes en esa esfera. Su disposición se vio reafirmada por propuestas concretas que figuran en el documento titulado "Disposiciones fundamentales de un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares", presentado a la Conferencia de Desarme por la República Democrática Alemana y otros Estados socialistas el 9 de junio de 1987.

9. La República Democrática Alemana, al igual que sus aliados socialistas, está comprometida con la eliminación de las armas nucleares y demás medios de destrucción en masa antes de fines del presente siglo. En Berlín, los Estados partes en el Tratado de Varsovia subrayaron su decisión de concluir los preparativos de una convención internacional que prohíba las armas químicas y disponga la destrucción de las existencias de dichas armas y de la base industrial para su fabricación para fines del presente año. La iniciativa de la República Democrática Alemana en relación con la creación de una zona libre de armas químicas en Europa y sus actividades pertinentes en la Conferencia de Desarme tienen por objeto permitir que se den los toques finales a la convención y garantizar su aplicación.

10. Cada vez se atribuye mayor importancia a las reducciones de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales en el contexto de los esfuerzos destinados a liberar a Europa de las armas nucleares y demás medios de destrucción en masa. Complementando el programa de reducción de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales en Europa en un 25%, presentado en el llamamiento de Budapest hecho en junio de 1986, los Estados partes en el Tratado de Varsovia, en la reunión de su Comité Político Consultivo celebrada en Berlín, propusieron a todos los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa que se celebrase una reunión de sus Ministros de Relaciones Exteriores para adoptar una decisión relativa al inicio de negociaciones pertinentes, que también abordasen la

/...

cuestión de las armas nucleares tácticas en Europa. Las reducciones de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales deberían acompañarse de reducciones apropiadas en los gastos militares.

11. La República Democrática Alemana se complace en observar que el 19 de septiembre de 1986 la Conferencia de Estocolmo sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa, conforme a una recomendación que figuraba en la Declaración del decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme, adoptó medidas de fomento de la confianza destinadas a fortalecer la seguridad de los Estados. Esta iniciativa es un avance importante en el logro del acuerdo tan necesario sobre la renuncia al uso de la fuerza, que demuestra al mismo tiempo que después de todo es posible lograr acuerdos incluso sobre cuestiones intrincadas, incluida la de la verificación, si impera un sentido de razón y realismo.

12. Sería mucho más fácil el logro de los objetivos de la Declaración del decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme si las doctrinas militares de los Estados y las alianzas político-militares fueran exclusivamente de carácter defensivo. Los Estados partes en el Tratado de Varsovia han propuesto a los Estados miembros de la OTAN celebrar consultas a fin de comparar las doctrinas militares de estas alianzas, analizar sus características y examinar de consuno su orientación futura a fin de asegurar desde un principio que los conceptos y las doctrinas militares de los dos bloques militares y sus miembros se basen en principios defensivos.

13. Un examen de la aplicación de la Declaración por la que se proclama el decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme lleva a la conclusión de que con respecto a la mayor parte de las medidas previstas los progresos reales no han sido muy asequibles. Por consiguiente, todos los Estados deben redoblar y mancomunar sus esfuerzos para hacer realidad los objetivos del Decenio en el período que resta hasta el final del Segundo Decenio para el Desarme.

14. El tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme brindará una buena oportunidad en ese sentido. En dicho período de sesiones la Asamblea debe jalonar el camino que lleve a un mundo libre de armas nucleares. Así pues, el período extraordinario de sesiones podría dar lugar a la creación de un sistema general de paz y seguridad internacionales, que tuviera como pilar central medidas para detener la carrera de armamentos en la Tierra e impedir que se extienda al espacio ultraterrestre, así como para lograr el desarme. La República Democrática Alemana está decidida a poner su parte en estos esfuerzos.

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

[Original: ruso]
[10 de agosto de 1987]

1. La Unión Soviética, basada en la experiencia del Primer Decenio para el Desarme, a la realización de cuyos objetivos hizo un importante aporte, continúa llevando a cabo activas gestiones en pro de la conjuración del peligro nuclear, la contención de la carrera de armamentos en todas las esferas y el desarme. La URSS se basa en que en la actualidad se han sentado bases reales y serias para avanzar rápidamente en este sentido.

2. La Unión Soviética, a la par de otros países socialistas, ha propugnado propuestas concretas encaminadas a la creación de un sistema general de paz y seguridad internacionales, que abarque las esferas militar, política, económica, ecológica y humanitaria. La realización de este sistema conduciría a la construcción de un mundo desnuclearizado y no violento, en el cual pasarían a tener máxima prioridad la conservación de la vida humana, el triunfo de la razón y la aceleración del desarrollo socioeconómico, científico y humanitario de todos los miembros de la comunidad internacional. El concepto de seguridad mediante el desarme, formulado en la Declaración de fecha 15 de enero de 1986 y concretado en posteriores iniciativas de la URSS, refleja el principal contenido del nuevo concepto político: en la era nuclear-espacial no puede haber una meta más importante que la supervivencia de la humanidad.

3. Ello aumenta de manera incommensurable la importancia y la necesidad de lograr progresos en la esfera del desarme, al cual en las actuales circunstancias no hay ni puede haber una alternativa razonable.

4. La Unión Soviética propugna una reestructuración radical del sistema de relaciones internacionales, como resultado de la cual caiga en desuso el recurso a la fuerza armada como medio para garantizar la seguridad y las garantías de la seguridad basadas en la fuerza armada imperantes hoy en día se vean reemplazadas por garantías de otra índole.

5. Nuestro país ha propuesto un vasto y complejo programa de medidas que puede dar lugar a avances decisivos en materia de desarme ya antes de fines del presente decenio y que abarca todas sus esferas principales: reducción significativa de las armas nucleares y convencionales y de las fuerzas armadas, eliminación de las armas químicas y medidas de fomento de la confianza militar.

6. La Unión Soviética ha propuesto una solución osada y radical: la eliminación total de dos categorías de armas nucleares.

7. La concertación de un acuerdo soviético-estadounidense sobre la eliminación de los misiles de mediano alcance y los misiles táctico-operacionales significaría que por primera vez en la historia se lograría un giro decisivo hacia la eliminación real de las armas nucleares. Una vez resuelto este problema resulta posible impartir un impulso significativo a los avances en materia de desarme, como resultado de lo cual la humanidad dejará de ser rehén de la técnica militar nuclear-espacial.

8. La Unión Soviética constante e insistentemente ha formulado la concertación de acuerdos con los Estados Unidos sobre las armas ofensivas estratégicas y sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. A este respecto revisten principal importancia la conservación y la consolidación del régimen del Tratado sobre la limitación de los misiles antibalísticos.

9. Durante siglos la humanidad ha padecido a causa de cruentas guerras. Poner fin a la guerra en la tierra e impedir que el espacio ultraterrestre se transforme en escenario de violencia y amenaza para la civilización humana: éste es el desafío histórico de nuestra época. A la "guerra de las galaxias", la URSS opone un programa de "paz de las galaxias". Un importante paso en tal sentido sería la

realización de las propuestas propugnadas por la Unión Soviética sobre el establecimiento de una organización espacial mundial y de un centro internacional de investigaciones conjuntas y de elaboración de modelos de la tecnología espacial a solicitud de los países en desarrollo. Estas iniciativas reflejan la sincera aspiración de la URSS de garantizar una utilización de la tecnología espacial auténticamente democrática y favorable para todas las partes en interés del bien común de todos los Estados y pueblos.

10. La Unión Soviética se propone continuar llevando a cabo esfuerzos decididos en pro de la prohibición de los ensayos nucleares. La moratoria unilateral de la URSS sobre las explosiones nucleares demostró la posibilidad real del camino más corto a la contención de la carrera de armamentos nucleares, que los partidarios de la "guerra de las galaxias" amenazan extender también al espacio ultraterrestre. No consideramos que la moratoria sea una etapa superada, y estamos dispuestos a volver a ella en cualquier momento sobre la base de la reciprocidad con los Estados Unidos. Una nueva confirmación de ello es la propuesta presentada el 9 de junio del presente año por nuestro país y copatrocinada por otros Estados socialistas, titulada "Disposiciones fundamentales de un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares".

11. La URSS hace un llamamiento a los Estados Unidos a iniciar negociaciones de alcance general sobre la cesación total de los ensayos de armas nucleares bajo estricto control internacional, incluida la inspección in situ. Como primer paso a estos importantes objetivos, durante dichas negociaciones podrían examinarse las cuestiones de la ratificación de los Tratados soviético-estadounidenses de 1974 y 1976 y de una reducción sustancial de la potencia de las explosiones nucleares prevista en estos Tratados, al tiempo que simultáneamente se limitase su número. También la Unión Soviética está dispuesta a adotar medidas prácticas inmediatas en relación con estas negociaciones: lograr, por ejemplo, un acuerdo provisional con la parte estadounidense sobre la limitación de la potencia de las explosiones nucleares subterráneas a un umbral de un kilotón, y el número de ensayos de armas nucleares a dos o tres por año.

12. Se han logrado progresos sustanciales en la solución del problema de la eliminación de armas tan bárbaras como son las armas químicas. En la Conferencia de Desarme de Ginebra se ha llevado a cabo una labor considerable en cuanto a su escala y extraordinariamente minuciosa, que la URSS está dispuesta a concluir ya en 1987. La Unión Soviética presentó diversas propuestas de transacción encaminadas a firmar a la brevedad posible una convención internacional sobre la prohibición de estas armas y la destrucción de sus arsenales, así como de la base industrial de su fabricación. Hemos cesado la fabricación de armas químicas y estamos construyendo una planta para su destrucción. Es necesario que todos los países manifiesten un sincero deseo de lograr uno de los objetivos prioritarios del Segundo Decenio para el Desarme, eliminar para siempre la amenaza química.

13. Cobra cada vez más actualidad la adopción de medidas sobre la limitación y la reducción de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales.

14. Otorgamos importancia primordial a las gestiones de dicha índole en Europa, donde la concentración de tropas y armamentos ha alcanzado el máximo nivel. Teniendo presente una reducción sustancial del enfrentamiento militar en Europa,

/...

se ha formulado el programa de medidas de reducción de las fuerzas armadas, los armamentos convencionales y los armamentos nucleares tácticos en el continente europeo propugnado por los Estados partes en el Tratado de Varsovia en junio de 1986 en Budapest. La URSS y sus aliados abogan por la eliminación de los desequilibrios y las asimetrías que se han creado en Europa sobre la base de reducciones por parte de quienes hayan ganado la delantera y por la instauración de los niveles más bajos posibles de fuerzas armadas y armamentos convencionales. Apoyamos las propuestas sobre la creación de zonas libres de armas nucleares y de armas químicas en Europa, así como de zonas de concentración reducida de armamentos y de incremento de la confianza.

15. En la situación actual cobra cada vez mayor importancia la comprensión correcta de los objetivos y las intenciones de los Estados y las alianzas político-militares en la esfera militar encarnados en sus doctrinas. Los Estados partes en el Tratado de Varsovia, en la reunión de su Comité Político Consultivo celebrada en Berlín en mayo de 1987, publicaron un documento titulado "Sobre la doctrina militar de los Estados miembros del Tratado de Varsovia". En este documento figuran las disposiciones principales de la doctrina militar que fundamenta la actividad del Tratado de Varsovia y se refleja el conjunto de los objetivos políticos-militares defensivos de los Estados partes en éste y sus doctrinas militares nacionales. La doctrina militar del Tratado de Varsovia es estrictamente defensiva. Está subordinada al objetivo de no admitir el empleo de la guerra, tanto nuclear como convencional. Los Estados partes en el Tratado de Varsovia propusieron comparar las doctrinas militares de ambas alianzas.

16. Las medidas de desarme y fomento de la confianza que se elaboren en el continente europeo revisten cada vez mayor importancia y pueden aplicarse a otras regiones del mundo, habida cuenta de las características de cada región en particular.

17. La Unión Soviética está dispuesta a apoyar cualesquiera iniciativas dictadas por un sincero deseo de paz y encaminadas al desarme en Europa, sobre la base de los principios de un nivel adecuado razonable y la igual seguridad.

18. La Unión Soviética no divide los principios de su política internacional en europeos y asiáticos o relativos a otros continentes, sino que da por sentado que en un mundo interdependiente como el actual todos los pueblos experimentan inquietudes y zozobras comunes, y sus iniciativas están encaminadas a garantizar la seguridad y un futuro en paz para los habitantes de todas las regiones del planeta.

19. En su empeño por liberar a Europa de las armas nucleares, la URSS no lo hace para trasladar el peligro nuclear a otras regiones del mundo. Nuestro objetivo consiste en que, comenzando por Europa, donde están concentrados los mayores arsenales, se logre también liberar otros continentes de armas nucleares.

20. La URSS más de una vez ha declarado estar dispuesta a resolver el problema de los misiles de mediano alcance y los misiles táctico-operacionales sobre una base mundial; sin embargo, inicialmente nos basamos en la fórmula convenida en Reykjavik, la que solamente preveía la eliminación de estos misiles en Europa. Además de ello, habida cuenta del fortalecimiento de las tendencias antinucleares en Asia y el Pacífico occidental y de nuestra aspiración de hacer un aporte

sustancial y práctico a garantizar la seguridad de esta región, la Unión Soviética adoptó la decisión de proceder a la destrucción de todos sus misiles de mediano alcance, y también los misiles táctico-operacionales en la parte asiática del país, a condición, desde luego, que los Estados Unidos hicieran otro tanto. De esta forma queda resuelta la cuestión de la conservación de estas 100 ojivas en misiles de mediano alcance en Asia y en el territorio de los Estados Unidos que se trata en las negociaciones soviético-estadounidenses que se llevan a cabo en Ginebra.

21. La Unión Soviética no vincula esta iniciativa a la cuestión de la presencia nuclear de los Estados Unidos en Corea, en Filipinas y en la isla Diego García; sin embargo, cuenta con que a pesar de todo no se aumente.

22. La URSS considera que la realización de la propuesta en cuestión haría un aporte inmediato e importante al fortalecimiento de la seguridad de dos regiones del mundo, Europa y Asia, como parte de un programa mundial de creación de un sistema general de seguridad.

23. Las propuestas de gran alcance propugnadas por la Unión Soviética sobre la garantía de la seguridad en la región de Asia y el Pacífico prevén medidas para la no proliferación y la no acumulación de armas nucleares en Asia y, en particular, el no emplazamiento en esta región de un número adicional de aviones vectores de armas nucleares, la reducción de la actividad de las flotas navales en el Pacífico, sobre todo de buques dotados de armas nucleares, la limitación de sus zonas de navegación, la limitación de la actividad antisubmarina en determinadas zonas del Océano Pacífico, la reducción en escala y número de los ejercicios y las maniobras navales de envergadura en los océanos Pacífico e Índico y en los mares adyacentes, la reducción paulatina de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales en Asia hasta los límites de una suficiencia razonable, el proceder al examen práctico de la cuestión de las medidas de fomento de la confianza y no utilización de la fuerza en esta región, etc.

24. A este respecto, la URSS considera necesario que en cada etapa de realización de medidas auténticas de limitación y cesación de la carrera de armamentos se realice en cada esfera un control recíproco estricto de la observancia de los acuerdos logrados, en que se recurra a todas las formas y métodos, incluida la inspección in situ. Partes indispensables del proceso de desarme serían el desarrollo de las medidas de fomento de la confianza, inclusive en consonancia con las orientaciones estipuladas en la Conferencia de Estocolmo, el saneamiento de la situación en otras regiones del mundo y, en último término, la creación de un sistema de medidas de fomento de la confianza íntegro y global en cuanto a su alcance y la instauración de elementos de franqueza y transparencia en la esfera militar.

25. En el marco del Segundo Decenio para el Desarme, es necesario emprender esfuerzos cada vez más intensos con el objeto de crear zonas desnuclearizadas en distintas regiones del mundo.

26. La URSS acogió con satisfacción la propuesta de los Gobiernos de Checoslovaquia y la República Democrática Alemana hecha en un llamamiento al Gobierno de la República Federal de Alemania sobre la creación de un corredor desnuclearizado en Europa central. La URSS también apoya propuestas de dicha

/...

índole sobre la creación de zonas libres de armas nucleares y de armas químicas en los Balcanes y en Europa septentrional, y en toda la península de Corea y en el Asia sudoriental, así como propuestas tendientes a la consolidación del estatuto desnuclearizado de América Latina y el Pacífico meridional, teniendo como objetivo en último término convertir en zona desnuclearizada todo nuestro planeta. Un importante aporte al fortalecimiento de la seguridad general sería la conclusión fructífera de las actividades en pro de la creación de zonas de paz y cooperación en el Mediterráneo, el Océano Índico y el Atlántico meridional.

27. Es evidente que la relación entre desarme y desarrollo está llamada a ser uno de los principios rectores del Segundo Decenio para el Desarme. En sustitución del principio de desarme en lugar de desarrollo debe pasarse a otro orden de cosas, el desarme para el desarrollo; cada medida de limitación y reducción de los armamentos y cada paso que se dé en la vía de eliminación de las armas nucleares no sólo debe significar mayor seguridad para los pueblos, sino que les permitiría destinar mayores recursos al mejoramiento de las condiciones de vida de la humanidad.

28. Está llamada a hacer un importante aporte a la transformación de estas ideas en iniciativas concretas la próxima Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo.

29. La URSS aboga por que se incremente por todos los medios el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, se consolide lo ya logrado y se avance progresivamente hacia nuevas realizaciones. Otorgamos gran importancia al tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que contribuirá a delimitar vías concretas de avance hacia un mundo desnuclearizado, incluida la creación del clima político de confianza y comprensión mutua, transparencia y democracia necesario para el desarme.

30. La Unión Soviética da por sentado que durante el Segundo Decenio para el Desarme pueden y deben acelerarse los avances reales hacia la construcción de un mundo libre de armas nucleares y seguro.

31. Basándose en que las realidades de la era contemporánea exigen perfeccionar constantemente los mecanismos de interacción mutua en materia de política exterior, incrementar los aportes colectivos a la causa de la liberación de la humanidad de la amenaza nuclear, humanizar las relaciones internacionales, y teniendo asimismo en cuenta que desde ya pueden sentarse bases duraderas para la construcción de un sistema general de seguridad internacional, la Unión Soviética propone que se proclame el decenio de 1990 decenio de la construcción de un mundo libre de armas nucleares y no violento.

Notas

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 42 (A/42/42).

2/ Ibid., Suplemento No. 27 (A/42/27).
